

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Exposición pública de la rectificación del Padrón de Habitantes
III.C.160

Aprobada por esta Corporación Municipal en Sesión celebrada el día 24 de enero de 1.994, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, referida al 1 de enero de 1.994, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes al de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de que pueda ser examinada y presentarse, en su caso, reclamaciones contra la misma por los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

De no producirse reclamaciones se entenderá el acuerdo definitivamente aprobado.

Agoncillo, a 25 de Enero de 1994.— El Alcalde, Pablo I.Lanos Garcia.

AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE

Exposición pública del acuerdo inicial de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas
III.C.214

Aprobado inicialmente por la mayoría absoluta del Pleno de este Ayuntamiento, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, se expone al público en la Secretaría Municipal, por plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que, quienes se consideren interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Alcanadre, 31 de enero de 1994.— El Alcalde, Pedro Juan Encina Suescún.

AYUNTAMIENTO DE ALESANCO

Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora del Coeficiente del Impuesto de Actividades Económicas
III.C.215

El Pleno del Ayuntamiento de Alesanco en su Sesión celebrada el pasado día 27 de Enero de 1994, acordó por unanimidad, aprobar provisionalmente la Ordenanza Fiscal Reguladora del Coeficiente a aplicar sobre las cuotas mínimas del Impuesto sobre Actividades Económicas, estableciéndose en 0,8, el coeficiente único para todas las actividades ejercidas en este término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art.17.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de que los interesados, en el término de 30 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.R., puedan examinar el expediente en la secretaria del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el plazo de exposición pública y no presentándose, dentro del mismo reclamación alguna, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, y en el caso de presentarse, tras resolver estas deberá aprobarse definitivamente la Ordenanza, publicando en el B.O.R. el texto integro de la misma.

En Alesanco, a 1 de Febrero de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Exposición pública del expediente nº 1/94 de Modificación de Créditos
III.C.153

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de Enero del corriente año, acordó prestar su aprobación al Expediente de Modificación de Créditos nº 1/94, por importe de 213.872.620 pesetas, a tenor de lo establecido en el artículo 158 de la Ley.39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y del artículo 36.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de Abril.

El expresado acuerdo y su respectivo expediente, quedan expuestos al público en estas oficinas municipales por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se formulen contra los mismos, conforme determina el art. 158.2 en relación con el 150 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre.

Alfaro, 21 de Enero de 1994.— El Alcalde, Julán Jiménez Velilla.

Cuentas de Administración del Patrimonio, ejercicios 1989, 1990, 1991 y 1992
III.C.154

Formuladas las Cuentas de Administración del Patrimonio de los ejercicios de 1989, 1990, 1991 y 1992, con sus justificantes y dictámenes, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, quedan expuestas al público en este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que durante los mismos puedan ser examinadas y durante el mismo

y ocho días siguientes, los interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas, todo ello en cumplimiento de cuanto se dispone en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988.

Alfaro, a 20 de Enero de 1994.— El Alcalde, Julián Jiménez Velilla.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Edicto de notificación de apremio

III.C.155

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano; hace saber:

En esta Recaudación-Ejecutiva de mi cargo, se sigue procedimiento administrativo de apremio, por los conceptos y cantidades que después se diran por el importe de principal, habiendo dictado el Ilmo. Sr. Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, la siguiente providencia que literalmente dice:

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de las facultades que me confieren los art. 106 del Reglamento General de Recaudación y 194 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento, y dispongo, se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con sujeción a los preceptos de dicho Reglamento.

Lo que notifico al deudor en cumplimiento de lo establecido en el art. 103 del Reglamento General de Recaudación.

PLAZOS DE INGRESO: (Artículo 108 del R.G.R.).

Los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

Los notificados entre los días 16 y último de cada mes hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Advertiéndoles: Que de no efectuar el ingreso en los plazos indicados se procederá sin más, al embargo de sus bienes o derechos.

RECURSOS: Contra la providencia de apremio, y solamente por los motivos previstos en el art. 137 de la Ley General Tributaria, podrá interponer ante la Alcaldía recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja. No obstante podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Advertencia: El procedimiento de apremio, aunque se interpona recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 192 del Texto Refundido de Régimen Local y art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

RELACION QUE SE CITA **CONCEPTOS** **EJERCICIO** **PRINCIPAL** **APREMIO** **COSTAS**

ABELLAN GARCIA PEDRO San Andrés 7-2º D CALAHORRA D.N.I 16.485.752 CONCEPTO: SERO AGUA PP -1º/93 DEUDA PRINCIPAL 1.824,-pts	ABOUJAHR MONKHAR Las Ocheas s/n V.de ARMEDO D.N.I X0324776Q CONCEPTO STR AGUA PP -1º/93 DEUDA PRINCIPAL 912,-pts
ANTONA SANTOS GILBERTO Justo Aidea 14-1ºC. CALAHORRA D.N.I 16.929.360 CONCEPTO: SERO AGUA PP -1º/93 DEUDA PRINCIPAL 1.824,-pts	ANTONAZNAS MIÑEZ DIEGO-CRUZ Julio Cesar 16-3º D.CALAHORRA D.N.I 16.521.705 CONCEPTO: SERO AGUA PP -1º/93 DEUDA PRINCIPAL 912,-pts
ANTONAZNAS KULL CARMELO Cta Manzana 23 CALAHORRA D.N.I 72.768.520 CONCEPTO: SERO AGUA PP 1º/93 DEUDA PRINCIPAL 912,-pts	APARICIO RODRIGUEZ JOSEFA Erameda 12-1ºD CALAHORRA D.N.I 14.874.221 CONCEPTO: SERO AGUA PP 1º/93 DEUDA PRINCIPAL 912,-pts
ARIAS GONZALEZ PASCUAL Trinquete 8 CALAHORRA D.N.I 16.417.272 CONCEPTO: SERO AGUA PP 1º/93 DEUDA PRINCIPAL 912,-pts	ARNEDO LOPEZ EMILIA Pan 8-3º CALAHORRA D.N.I -5568 CONCEPTO: SERO AGUA PP 1º/93 DEUDA PRINCIPAL 912,-pts
ARNEDO MARTINEZ JOAQUIN Perrillo la Plaza 30 CALAHORRA D.N.I 16.538.345 CONCEPTO: SERO AGUA PP 1º/93 DEUDA PRINCIPAL 912,-pts	BACRES REYES-TERRER Santiago 24-2º D CALAHORRA D.N.I X-0569493 CONCEPTO: SERO AGUA PP 1º/93 DEUDA PRINCIPAL 912,-pts
BERRIJO JIMENEZ ANSEL San Andrés, 13-2ºD CALAHORRA D.N.I 16.520.527 CONCEPTO: SERO AGUA PP 1º/93 DEUDA PRINCIPAL 1.824,-pts	CABRERAS CALAVIA PEDRO JESUS Justo Aidea 6-3º CALAHORRA D.N.I 16.789.941 CONCEPTO: SERO AGUA PP 1º/93 DEUDA PRINCIPAL 912,-pts
CAIYO ANTONAZNAS MANUEL Pº Herroedal, 36-4º A CALAHORRA D.N.I 16.517.352 CONCEPTO: SERO AGUA PP 1º/93 DEUDA PRINCIPAL 912,-pts	CAMPANO NUÑEZ MIGUEL Cta. Curruña 22 CALAHORRA D.N.I 771.388 CONCEPTO: SERO AGUA PP 1º/93 DEUDA PRINCIPAL 912,-pts
CORTAS RAMA MANUEL Bebricie 29-4º CALAHORRA D.N.I -3422 CONCEPTO: SERO AGUA PP 1º/93 DEUDA PRINCIPAL 912,-pts	CORRAL ESTEBAN JUAN FRANCISCO Santiago 16-2º CALAHORRA D.N.I 7.490.424 CONCEPTO: SERO AGUA PP 1º/93 DEUDA PRINCIPAL 912,-pts
CRISTOBAL KENTHO MIGUEL ANSEL Navas, 8-1º CALAHORRA D.N.I 16.500.903 CONCEPTO: SERO AGUA PP 1º/93 DEUDA PRINCIPAL 4.193,-pts	DEBILVERDIA MONTEVERDIA JOSE Carcaba 14 CALAHORRA D.N.I 11.573 CONCEPTO: SERO AGUA PP 1º/93 DEUDA PRINCIPAL 912,-pts